

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO	050014003017 2021-00885 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO	ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR

De conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso, este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Se ordena oficiar a TRANSUNIÓN S.A. (antes CIFIN) para que se sirva certificar qué productos financieros, cuentas bancarias, CDTs, CDAT y activos posee a su nombre el demandado, ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ, identificado con la CC No 1128276198.

SEGUNDO: Se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA S.A. con el fin de que informe el nombre, dirección, teléfono del empleador para la cual labora el señor ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ, identificado con la CC No 1128276198.

NOTIFÍQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39b1e5c0373eaccaa576d6123dd1fed69073c64ba9ba1914b97052f93d27b12a**
Documento generado en 05/10/2021 05:36:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>